

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 18 de octubre de 2013.

C I R C U L A R No. 2138

Ref.: ENMIENDAS A REGLAS DE JUEGO.
Resoluciones de FIFA que entran en vigencia.
Aplicación en Torneos que inicien a partir de la presente.

.....
Señor Presidente:

Al haberse producido enmiendas a la Reglas de Juego, las que han sido instrumentadas por la “International Board”, el Consejo Técnico de Arbitrajes de OFI ha presentado al Consejo Ejecutivo un repartido con las nuevas modificaciones (que se acompaña a la presente), para que cobren vigencia en los torneos que comiencen a partir de la presente Circular.

Se recomienda que las Ligas procedan a copiar el documento adjunto a los efectos de darle la mayor difusión en su Colegio de Árbitros, plantel de árbitros oficiales, técnicos, delegados, dirigentes, jugadores y público..

Saluda a Ud. atentamente,

***Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.***

A LAS ASOCIACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1362

Zúrich, junio de 2013

SG/chb-ian

Enmiendas a las Reglas de Juego de 2013/2014

Señoras y señores:

La 127ª reunión general anual del International Football Association Board (IFAB) tuvo lugar el pasado 2 de marzo en Edimburgo (Escocia). A continuación, encontrarán las enmiendas a las Reglas de Juego aprobadas en la reunión, así como las diversas instrucciones y directrices promulgadas.

REGLAS DE JUEGO Y DECISIONES DEL BOARD

1. Interpretación de las Reglas de Juego. Regla 11: El fuera de juego

Debate sobre "interfiriendo a un adversario/ganando ventaja" (presentado por la FIFA)

Texto actual	Nuevo texto
<p>En el contexto de la Regla 11: El fuera de juego, se aplicarán las siguientes definiciones:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • "interfiriendo en el juego" significa jugar o tocar el balón que ha sido pasado o tocado por un compañero. • "interfiriendo a un adversario" significa impedir que un adversario juegue o pueda jugar el balón, obstruyendo el campo visual del adversario. 	<p>En el contexto de la Regla 11: El fuera de juego, se aplicarán las siguientes definiciones:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • "interfiriendo en el juego" significa jugar o tocar el balón que ha sido pasado o tocado por un compañero. • "interfiriendo a un adversario" significa impedir que un adversario juegue o pueda jugar el balón, obstruyendo claramente el campo visual del adversario o disputándole el balón.

<ul style="list-style-type: none"> • “ganando ventaja de dicha posición” significa jugar un balón que rebota en un poste o en el travesaño después de haber estado en posición de fuera de juego, o jugar un balón que rebota en un adversario después de haber estado en posición de fuera de juego. 	<ul style="list-style-type: none"> • “ganando ventaja de dicha posición” significa jugar un balón <ul style="list-style-type: none"> I) que se desvía o rebota en un poste, en el travesaño o en un adversario después de haber estado en posición de fuera de juego II) que se desvía, rebota o es jugador por un adversario que deliberadamente realiza una parada después de haber estado en posición de fuera de juego <p>Un jugador en posición de fuera de juego que recibe el balón de un adversario que deliberadamente juega el balón, con la excepción de una parada deliberada, no se considera haber ganado ventaja de dicha posición.</p>
--	---

Motivo

La redacción actual da lugar a muchas discusiones, ya que deja demasiado margen a la interpretación y no es suficientemente precisa. El nuevo texto se ajusta más a situaciones reales del fútbol moderno y evita la confusión sobre el significado de “rebotar” y “desviar”, o sobre cuándo una parada o un despeje se consideran deliberados.

Adjunto encontrara 3 copias de un CD con algunos videos para una mejor comprensión de las modificaciones a la regla 11, el fuera de juego.

Otras decisiones del IFAB**1. Detección automática de goles (DAG)**

(presentada por la FIFA)

Se acordó que corresponderá al organizador decidir si se emplearán sistemas DAG en la competición. Se acordó por unanimidad que si el estadio dispone de este tipo de dispositivos, se utilizarán, puesto que no supone una desventaja para ninguno de los dos equipos.

2. Árbitros asistentes adicionales

(presentada por la FIFA)

Tal y como se aprobó en la última reunión de trabajo del IFAB en octubre de 2012, el nuevo texto sobre árbitros asistentes adicionales (v. la circular n.º 1322 del 25 de octubre de 2012) se incorporará a la versión impresa de las Reglas de Juego de 2013/2014.

Implantación

Las decisiones de la reunión general anual relativas a las modificaciones aportadas a las Reglas de Juego serán vinculantes para todas las confederaciones y asociaciones miembro, y entrarán en vigor el 1 de julio de 2013. No obstante, las confederaciones o las asociaciones miembro en las que la temporada en curso aún no haya finalizado el 1 de julio podrán aplazar la introducción de las modificaciones a las Reglas de Juego hasta el comienzo de su siguiente temporada.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Markus Kattner
Secretario General Adjunto

c. c.: Comité Ejecutivo de la FIFA
Comisión de Árbitros de la FIFA
Confederaciones